

PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA FASE DE EVALUACIÓN EN LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO.

Finalizada la fase de evaluación de la competencia profesional de los participantes seleccionados en la cualificación profesional de Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio, regulada por Orden de 21 de junio de 2017 por la que se convoca en la Comunidad Autónoma de Extremadura, el procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de determinadas competencias profesionales, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, las comisiones de evaluación acuerdan hacer públicos los listados con los resultados de la fase de evaluación.

Los participantes podrán presentar reclamación ante la Comisión de Evaluación correspondiente, dirigida a su Presidente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de los resultados, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 21 de junio de 2017.

La reclamación se presentará utilizando el modelo establecido, a través de registro oficial y se remitirá al Servicio Extremeño Público de Empleo, al Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones, situado en la C/ San Salvador n.º 9, 06800 Mérida, y se enviará copia completa de la reclamación, una vez registrada, por correo electrónico a inst.ex.cualificaciones@extremaduratrabaja.net

En Mérida a 2 de abril de 2019

**DIRECTOR TÉCNICO DEL INSTITUTO EXTREMEÑO DE LAS
CUALIFICACIONES Y ACREDITACIONES**



Fdo.: Alfonso Fernández Álvarez

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE HA REALIZADO CON FECHA DE 2 DE ABRIL DE 2019

Mérida, a 2 de abril de 2019

**DIRECTOR TÉCNICO DEL INSTITUTO EXTREMEÑO DE LAS
CUALIFICACIONES Y ACREDITACIONES**



Fdo.: Alfonso Fernández Álvarez